

En mi carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 30 de noviembre de 2016, con por lo menos invitación a 3 diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 2 ofertas irrevocables. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple
Ente Público	Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Monto del Financiamiento	\$ 600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Máximo 6 meses (180 días) contados a partir de la primera y única disposición.
Tipo de Tasa de Interés	Variable (Tasa TIIE + sobretasa)
Gastos Adicionales	Todos los que incluya la contratación del financiamiento.
Destino	Cubrir insuficiencia de liquidez de carácter temporal, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Fecha de la primera y única disposición	07 de diciembre de 2016
Fuente de Pago	Ingresos Locales
Mecanismo de pago	Pago de capital e intereses, mensuales.
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	02 de diciembre de 2016
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	02 de diciembre de 2016

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Lic. Ma. del Carmen Castañeda Salazar	Si	
Banco Interacciones, S.A.	Lic. Alberto Rojas Corona Alvarado	Si	
Banco BBVA Bancomer, S.A.	Lic. Fabrizio Cerda Téllez		No ¹

¹ No presentó respuesta para participar en el proceso competitivo.

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual ^{4,5}	Valor presente de la Oferta Calificada ^{7,6}
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Crédito Simple	\$ 600,000,000.00	TIIE 28	1.30%	180	N/A	0.15% por apertura	N/A	N/A	Mensual	0%	7.41%	602.8
Banco Interacciones, S.A.	Crédito Simple	\$ 600,000,000.00	TIIE 28	2.00%	180	N/A	1.20% por disposición	N/A	N/A	Mensual	0%	11.77%	610.3

¹ En ninguna de las dos propuestas se contempla periodo de gracia.

² Para el efecto del cálculo de la tasa efectiva anual y el valor presente de la oferta, las comisiones se consideraron sin el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., de acuerdo a la circular 21/2009 publicada en el DOF el día 04 de septiembre de 2009 por el Banco de México.

³ No existen gastos adicionales.

⁴ La metodología de pago aplicable es determinada con base en los "Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el DOF el día 25 de octubre de 2016.

⁵ Se utilizó una curva de descuento IRS TIIE 28 con fecha de consulta del 02 de diciembre de 2016 para los cálculos correspondientes, proporcionada por Proveedor Integral de Precios S.A de C.V.

⁶ Corresponde al valor presente del servicio de la deuda y los gastos adicionales.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Mercantil del Norte, S.A. al presentar el costo financiero más bajo.

DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO